



GACETA DEL GOBIERNO



ESTADO DE MÉXICO

Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXXVI A:202/3/001/02
Número de ejemplares impresos: 300

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 11 de septiembre de 2008
No. 51

SUMARIO:

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MEXICO

ACUERDO No. CG/30/2008.- DESIGNACION DEL ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MEXICO.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3192, 3298, 3299, 2347, 3252, 3262, 3264 y 3267.

"2008. AÑO DEL PADRE DE LA PATRIA MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA"

SECCION TERCERA

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MEXICO

El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, en su sesión extraordinaria del día diez de septiembre del año dos mil ocho, se sirvió expedir el siguiente:

ACUERDO N° CG/30/2008

Designación del Encargado del Despacho de la Presidencia del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México.

CONSIDERANDO

- I. Que la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en su artículo 11, párrafo primero, señala que la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales para las elecciones de Gobernador, diputados a la Legislatura del Estado y miembros de ayuntamientos, es una función estatal que se realiza a través de un organismo público autónomo, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, denominado Instituto Electoral del Estado de México y que en el ejercicio de esta función la certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, objetividad y profesionalismo serán principios rectores.
- II. Que el Código Electoral del Estado de México, en su artículo 78, dispone que el Instituto Electoral del Estado de México es el organismo público autónomo, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, responsable de la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales en la Entidad.
- III. Que el Código Electoral del Estado de México, en el artículo 79, prevé que el Instituto Electoral del Estado de México se regirá para su organización, funcionamiento y control por las disposiciones constitucionales relativas y las del propio Código Electoral.
- IV. Que el Código Electoral del Estado de México, en el artículo 86, fracción I, establece que el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, se integra, entre otros, por un Consejero Presidente que será electo por la Legislatura del Estado mediante el voto de

las dos terceras partes de sus miembros presentes, de entre las propuestas que presenten las fracciones legislativas.

- V. Que en fecha nueve de septiembre del año en curso, el licenciado José Núñez Castañeda, presentó su renuncia con carácter de irrevocable al cargo de Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México.
- VI. Que con fundamento en el artículo 92, párrafo octavo, del Código Electoral del Estado de México, el Director General del Instituto, en caso de ausencia definitiva del Consejero Presidente, convocará al Consejo General el que nombrará de entre los consejeros electorales al encargado del despacho y solicitará a la Legislatura el nombramiento del Consejero Presidente.
- VII. Que en virtud de existir a la fecha la ausencia definitiva del Consejero Presidente y estar en el presupuesto legal que se establece en el párrafo octavo del artículo 92 del Código Comicial, se convocó por el Director General, al Consejo General para realizar el nombramiento del encargado del despacho que fungirá hasta en tanto la Legislatura del Estado designe al Consejero Presidente.
- VIII. Que este Consejo General, en cumplimiento al precepto legal invocado en el considerando anterior, estima necesario solicitar a la LVI Legislatura del Estado, que dentro de las facultades que le confiere el Código Electoral del Estado de México, realice el nombramiento del Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México.

En mérito de lo anterior, se expide el siguiente:

ACUERDO

- PRIMERO.-** El Consejo General designa como Encargado del Despacho de la Presidencia al M. en D. Jesús Castillo Sandoval, quien fungirá en el cargo, en términos del Código Electoral del Estado de México.
- SEGUNDO.-** Solicítese a la LVI Legislatura del Estado, la designación del Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México.
- TERCERO.-** El presente Acuerdo surtirá efectos a partir de su aprobación por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México.

TRANSITORIO

- ÚNICO.-** Publíquese el presente Acuerdo en la "Gaceta del Gobierno" del Estado de México.

Toluca, México a diez de septiembre del año dos mil ocho.

**"TÚ HACES LA MEJOR ELECCIÓN"
A T E N T A M E N T E
D I R E C T O R G E N E R A L**

**ING. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL
(RÚBRICA)**

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL

**LIC. ARMANDO LÓPEZ SALINAS
(RÚBRICA)**

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES****INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Exp. 3182/131/2008, MANUEL SALVADOR GALVEZ BAILON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Hermenegildo Galeana No. 613-B, municipio de Santiago Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 31.00 mts. con resto de propiedad del vendedor, (C. Edgar Pascual Blando Serrano), al sur: 31.00 mts. con calle de su ubicación. (Av. Hermenegildo Galeana), al oriente: 16.00 mts. con resto de propiedad del vendedor (C. Edgar Pascual Blando Serrano), al poniente: 16.00 mts. con C. Francisco Ramírez. Superficie aproximada de: 496.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a 27 de agosto de 2008.-El C. Registrador de la Propiedad en el Distrito Judicial de Tenango del Valle, México, Lic. Carlos Guillermo Camacho Estrada.-Rúbrica.

3192.-3, 8 y 11 septiembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 02528/449/08, TOMAS SANCHEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno denominado "El Arenal", ubicado en el domicilio bien conocido en la población de Santiago Atlatongo, municipio de Teotihuacan, distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 95.50 m y colinda con Lorenza, Paz y Marciano Sánchez de Jesús, al sur: 109.90 m y colinda con Rafael Sánchez Rodríguez, al oriente: 91.40 m colinda con Marciano Sánchez de Jesús y José María González y al poniente: 95.80 m colinda con Manuel Sánchez Rodríguez. Superficie de 9,513.36 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 17 de junio del 2008.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3298.-11, 17 y 22 septiembre.

Exp. 3668/648/08, ARY SHARED ROSAS CARRILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble

ubicado en calle de la Rosa, número veinte manzana B colonia Los Reyes Tepexpan del municipio de Acolman y distrito de Texcoco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 16.17 m con lote veintinueve, al sur: 16.25 m con lote diecinueve, al oriente: 8.00 m con calle de la Rosa, al poniente: 8.00 m con propiedad privada. Superficie de 129.68 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a veinticinco de agosto del año 2008.-C. Registrador del Instituto de la Función Registral, Lic. Ma. de los Dojores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3299.-11, 17 y 22 septiembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

Exp. 7052/71/08, GABRIELA RODRIGUEZ JURADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Titilanco 1º y 2º", ubicado en cerrada sin nombre y sin número, colonia Progreso en el pueblo de Reyes Acozac, municipio de Tecamac, distrito de Otumba, el cual mide y linda: al norte: 10.00 mts. y linda con Domingo Rodríguez Tenorio, al sur: 10.00 mts. y linda con Máxima Rodríguez Jurado, al oriente: 24.00 mts. linda con Teresa Rodríguez Jurado y Cda. sin nombre, al poniente: 24.00 mts. y linda con Adolfo García García. Con una superficie de: 240.00 mts2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 11 de agosto de 2008.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

3247.-8, 11 y 17 septiembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Exp. 2924/116/2008, MIGUEL PIÑA JAÍME, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Adolfo López Mateos, Zaragoza de Guadalupe, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda, al norte: 5.20 mts. colinda con calle Adolfo López Mateos, al sur: 114.10 mts. colinda con Melesio Pifia Jaime, al oriente: cinco

líneas: 22.00, 8.20, 6.00, 7.00 y 4.00 mts. colinda con calle López Mateos, al poniente: 46.90 mts. colinda con Melesio Pifia Jaime y José Carreño Arias. Superficie aproximada: 548.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 27 de agosto de 2008.-El C. Registrador de la Propiedad en el Distrito Judicial de Tenango del Valle, México, Lic. Carlos Guillermo Camacho Estrada.-Rúbrica.

3252.-8, 11 y 17 septiembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Exp. 1495/79/2008, MARIA DOLORES VAZQUEZ ARELLANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 5 de Mayo No. 117, en San Pedro Zictepec, municipio de Tenango del Valle, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 14.28 mts. colinda con Escuela Secundaria Mariano Matamoros No. 32, al sur: 14.20 mts. colinda con Leopoldo Odilón Vallejo Cuevas, al oriente: 6.30 mts. colinda con calle 5 de Mayo, al poniente: 6.37 mts. colinda con Leopoldo Odilón Vallejo Cuevas. Superficie aproximada: 90.80 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 06 de junio de 2008.-El C. Registrador de la Propiedad en el Distrito Judicial de Tenango del Valle, México, Lic. Carlos Guillermo Camacho Estrada.-Rúbrica.

3262.-8, 11 y 17 septiembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Exp. 3228/137/2008, MANUEL CARBAJAL ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. 16 de Septiembre No. 300, municipio de Capulhuac, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 139.65 mts. y colinda con calle Corregidora, al sur: 139.65 mts. y colinda con Francisco Jiménez A., Juan Reza e Idelfonso Reyes García, al oriente: 19.70 mts. y colinda con Avenida 5 de Mayo, al poniente: 28.10 mts. y colinda con Avenida 16 de Septiembre. Superficie aproximada: 3,337.63 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 01 de septiembre de 2008.-El C. Registrador de la Propiedad en el Distrito Judicial de Tenango del Valle, México, Lic. Carlos Guillermo Camacho Estrada.-Rúbrica.

3264.-8, 11 y 17 septiembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Expediente 4257/87/08, C. SALVADOR SANCHEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble de calidad urbano, ubicado en calle Segundo Retomo, sin número, lote 35, Colonia Francisco I. Madero, sección 20, municipio de Nicolás Romero, distrito judicial de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: en 21.00 mts. con lote 37, propiedad privada, al sur: en 21.00 mts. con lote 35, propiedad privada, al oriente: en 7.00 mts. colinda con lote 27 propiedad privada, al poniente: 7.00 mts. colinda con calle Segundo Retomo, con una superficie de: 147.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 18 de agosto del 2008.-El C. Registrador Auxiliar de la Propiedad, Lic. Armando Medina Becerril.-OF. 20221A00/385/2006.-Rúbrica.

3267.-8, 11 y 17 septiembre.

Expediente 4741/122/08, C. JOAQUIN ARIAS SANTOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble de calidad urbano, ubicado en calle segunda cerrada Miguel Negrete, sin número, Colonia Independencia 1ª. Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito judicial de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: en 15.00 mts. colinda con familia Blancas, al sur: en 17.70 mts. y colinda con 2ª Cerrada Miguel Negrete, al oriente: en 17.80 mts. y colinda con Martha Reyes Cruz, al poniente: 18.50 mts. con Manuel Martínez Herrera. Con una superficie de: 295.85 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 18 de agosto del 2008.-El C. Registrador Auxiliar de la Propiedad, Lic. Armando Medina Becerril.-OF. 20221A00/385/2006.-Rúbrica.

3267.-8, 11 y 17 septiembre.